

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (651 a 700)

Anexo RA-14

Lunes 6 de noviembre

651

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Miguel Ángel Torres Rosales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) **Anexo (adición) 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional **Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) S Programa emergente contra la sequía y cambios climáticos

Páginas 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 07 Defensa Nacional	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 07 Defensa Nacional



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



<p>Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Monto: 119,999,999,999</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: S Programa emergente contra la sequía y cambios climáticos Monto: 0</p>	<p>Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Monto: 116,999,999,999</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: S Programa emergente contra la sequía y cambios climáticos Monto: 3,000,000,000</p>
---	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 3,000,000,000</p>	<p>ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: S Programa emergente contra la sequía y cambios climáticos MONTO: 3,000,000,000</p>

Atentamente


Dip. Miguel Angel Torres Rosales



652

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

U - NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Miguel Ángel Torres Rosales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) **Anexo (adición) 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional **Ramo o rubro (adición) 21 Turismo**

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) S Programa para el desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos.

Páginas 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



<p>Ramo: 07 Defensa Nacional Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Monto: 119,999,999,999</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 21 Turismo Programa: S Programa para el desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos. Monto: 0</p>	<p>Ramo: 07 Defensa Nacional Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Monto: 116,999,999,999</p> <p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 21 Turismo Programa: S Programa para el desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos. Monto: 3,000,000</p>
---	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: 3,000,000,000</p>	<p>ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA: S Programa para el desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos.</p> <p>MONTO: 3,000,000,000</p>

Atentamente



Dip. Miguel Angel Torres Rosales

653

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

U : NOV. 2023

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Miguel Ángel Torres Rosales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) **Anexo (adición) 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)**

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional **Ramo o rubro (adición) 08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

Páginas 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Ramo: 07 Defensa Nacional Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Monto: 119,999,999,999	Ramo: 07 Defensa Nacional Programa: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Monto: 116,999,999,999
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Monto: 1,770,232,051	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura Monto: 4,770,232,051

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 3,000,000,000	ANEXO: 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) RAMO O RUBRO: 08 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura MONTO: 3,000,000,000

Atentamente


Dip. Miguel Angel Torres Rosales



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

654

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

U : NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip. Miguel Ángel Torres Rosales**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

■ **Apartado E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL**

Página 204

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL</p> <p>De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.</p> <p>[...]</p>	<p>E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL</p> <p>De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes, sin embargo esa independencia no se ha observado en los últimos años donde el Ejecutivo Federal dicta lo que la mayoría aprueba o no.</p> <p>[...]</p>

Atentamente


Dip. Miguel Ángel Torres Rosales



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

655

05 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión

Quien suscribe, **Dip. Raquel Bonilla Herrera** integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento la siguiente **Reserva para adicionar un artículo 35 bis, al Dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en materia de atención a las Zonas Metropolitanas**, inscrito en el Orden del Día de la sesión correspondiente al 06 de noviembre de 2023.

Se propone adicionar:


- Artículos: **Artículos 35 bis**
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Sin correlativo	Artículo 35 Bis. Para efectos de impulsar, consolidar y potencializar el desarrollo sustentable de las zonas metropolitanas, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, analizará y en su caso incluir durante el ejercicio fiscal 2024, en la Vertiente



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
	Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial del Programa de Mejoramiento Urbano, la modalidad de destinar y acceder a recursos para la atención de proyectos ejecutivos de infraestructura de impacto metropolitano.

Suscribe



Cámara de Diputados, a 5 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Karina Marlen Barrón Perales**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	Exposición de motivos, páginas 11 y 104
Anexo:	Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS /
Rubro:	13 Marina / Gobernación, Educación Pública, Salud, Trabajo y Previsión Social y Bienestar
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
POLÍTICA Y GOBIERNO (pág. 11)	POLÍTICA Y GOBIERNO (pág. 11)
Las Fuerzas Armadas del país continuarán apoyando a la población afectada por los diversos desastres naturales que se presenten, a través del Plan de Auxilio a la Población Civil (DN-III-E) y el Plan Marina. Es por ello que en el PPEF 2024 se propone asignar 259,433.8 mdp para la Defensa Nacional y de 71,888.2 mdp para la Marina.	Las Fuerzas Armadas del país continuarán apoyando a la población afectada por los diversos desastres naturales que se presenten, a través del Plan de Auxilio a la Población Civil (DN-III-E) y el Plan Marina. Es por ello que en el PPEF 2024 se propone asignar 259,433.8 mdp para la Defensa Nacional y de 42,000.0 mdp para la Marina.
Lic. Francisco Alberto Pérez Pacheco Investigador del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas en México Evalúa (pág. 104)	Lic. Francisco Alberto Pérez Pacheco Investigador del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas en México Evalúa (pág. 104)
Por otro lado, menciona que el aumento para los Ramos Defensa Nacional (121%) y Marina (64%), no se aplican en actividades propias del ramo, sino se considera para erogaciones como: el Aeropuerto Internacional "Felipe	Por otro lado, menciona que del aumento para el Ramo de Defensa Nacional (121%), no se aplica en actividades propias del ramo, sino se considera para erogaciones como: el Aeropuerto Internacional "Felipe

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Ángeles”; para el Tren Maya; para la Administración de la Aerolínea Mexicana de Aviación y para el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el tren que lo acompañará. La repercusión de esto es que se deja de financiar a policías estatales y municipales para protección a la población.	Ángeles”; para el Tren Maya; para la Administración de la Aerolínea Mexicana de Aviación y para el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el tren que lo acompañará. La repercusión de esto es que se deja de financiar a policías estatales y municipales para protección a la población.

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																																												
<p>Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B. RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>13 Marina</td> <td>71,888,212,535</td> </tr> </tbody> </table> <p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</td> <td>419,434,147,380</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04 Gobernación</td> <td>1,194,095,538</td> </tr> <tr> <td>Programa de Atención a las mujeres en situación de violencia</td> <td>363,515,947</td> </tr> <tr> <td>Programa de Apoyo para refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Genero, sus hijas e hijos</td> <td>485,673,998</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td>102,847,327,289</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	2,203,622,456,634	13 Marina	71,888,212,535	Ramo/Denominación	Monto	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	419,434,147,380	Ramo/Denominación	Monto	04 Gobernación	1,194,095,538	Programa de Atención a las mujeres en situación de violencia	363,515,947	Programa de Apoyo para refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Genero, sus hijas e hijos	485,673,998	Ramo/Denominación	Monto	11 Educación Pública	102,847,327,289	<p>Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B. RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>13 Marina</td> <td>42,000,000,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</td> <td>449,322,359,915</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04 Gobernación</td> <td>8,667,110,489</td> </tr> <tr> <td>Programa de Atención a las mujeres en situación de violencia</td> <td>3,666,428,450</td> </tr> <tr> <td>Programa de Apoyo para refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Genero, sus hijas e hijos</td> <td>3,806,586,501</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11 Educación Pública</td> <td>109,489,152,295</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	2,203,622,456,634	13 Marina	42,000,000,000	Ramo/Denominación	Monto	Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	449,322,359,915	Ramo/Denominación	Monto	04 Gobernación	8,667,110,489	Programa de Atención a las mujeres en situación de violencia	3,666,428,450	Programa de Apoyo para refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Genero, sus hijas e hijos	3,806,586,501	Ramo/Denominación	Monto	11 Educación Pública	109,489,152,295
Ramo/Denominación	Monto																																												
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	2,203,622,456,634																																												
13 Marina	71,888,212,535																																												
Ramo/Denominación	Monto																																												
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	419,434,147,380																																												
Ramo/Denominación	Monto																																												
04 Gobernación	1,194,095,538																																												
Programa de Atención a las mujeres en situación de violencia	363,515,947																																												
Programa de Apoyo para refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Genero, sus hijas e hijos	485,673,998																																												
Ramo/Denominación	Monto																																												
11 Educación Pública	102,847,327,289																																												
Ramo/Denominación	Monto																																												
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS Gasto Programable	2,203,622,456,634																																												
13 Marina	42,000,000,000																																												
Ramo/Denominación	Monto																																												
Anexo 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)	449,322,359,915																																												
Ramo/Denominación	Monto																																												
04 Gobernación	8,667,110,489																																												
Programa de Atención a las mujeres en situación de violencia	3,666,428,450																																												
Programa de Apoyo para refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Genero, sus hijas e hijos	3,806,586,501																																												
Ramo/Denominación	Monto																																												
11 Educación Pública	109,489,152,295																																												

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Sin correlativo		Programa de Ayuda para madres solteras	3,320,912,503
Sin correlativo		Programa de acciones para eliminar las formas de discriminación y bullying	3,320,912,503
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 salud	5,526,935,919	12 salud	15,489,673,428
Sin correlativo		Programa de atención integral oncológica permanente	3,320,912,503
Sin correlativo		Programa de Atención de Salud mental	3,320,912,503
Sin correlativo		Atención posparto obligatoria	3,320,912,503
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
14 Trabajo y Previsión Social	12,916,353,715	14 Trabajo y Previsión Social	16,237,266,218
Sin correlativo		Programas de Acciones para erradicar la discriminación laboral	3,320,912,503
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
20 Bienestar	267,045,562,171	20 Bienestar	270,366,474,682
Sin correlativo		Apoyo alimentario para madres solteras	3,320,912,511

Atentamente



Karina Marién Barrón Perales

Cámara de Diputados, a 5 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

657

Quien suscribe, **Dip. Karina Marlen Barrón Perales**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	Exposición de motivos, páginas 11 y 104
Anexo:	Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) / Anexo 18. Recursos para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS /
Rubro:	07 Defensa Nacional / Gobernación, Educación Pública, Salud, Bienestar
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
POLÍTICA Y GOBIERNO (pág. 11)	POLÍTICA Y GOBIERNO
Las Fuerzas Armadas del país continuarán apoyando a la población afectada por los diversos desastres naturales que se presenten, a través del Plan de Auxilio a la Población Civil (DN-III-E) y el Plan Marina. Es por ello que en el PPEF 2024 se propone asignar 259,433.8 mdp para la Defensa Nacional y de 71,888.2 mdp para la Marina.	Las Fuerzas Armadas del país continuarán apoyando a la población afectada por los diversos desastres naturales que se presenten, a través del Plan de Auxilio a la Población Civil (DN-III-E) y el Plan Marina. Es por ello que en el PPEF 2024 se propone asignar 121,000.0 mdp para la Defensa Nacional y de 71,888.2 mdp para la Marina.
Lic. Francisco Alberto Pérez Pacheco Investigador del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas en México Evalúa (pág. 104)	Lic. Francisco Alberto Pérez Pacheco Investigador del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas en México Evalúa (pág. 104)
Por otro lado, menciona que el aumento para los Ramos Defensa Nacional (121%) y Marina (64%), no se aplican en actividades propias del ramo, sino se considera para erogaciones como: el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles"; para el Tren Maya; para la Administración de la Aerolínea Mexicana de Aviación y para el Corredor	Por otro lado, menciona que del aumento para el Ramo de Marina (64%) , no se aplica en actividades propias del ramo, sino se considera para erogaciones como: el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles"; para el Tren Maya; para la Administración de la Aerolínea Mexicana de Aviación y para el Corredor Interoceánico del Istmo

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el tren que lo acompañará. La repercusión de esto es que se deja de financiar a policías estatales y municipales para protección a la población.	de Tehuantepec y el tren que lo acompañará. La repercusión de esto es que se deja de financiar a policías estatales y municipales para protección a la población.

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																																																
<p>Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> </tbody> </table> <p>Anexo 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 18. Recursos para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes</td> <td>979,246,300,612</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04 Gobernación</td> <td>167,538,254</td> </tr> <tr> <td>Sin correlativo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sin correlativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11 Educación Publica</td> <td>226,352,515,397</td> </tr> <tr> <td>Sin correlativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	Ramo/Denominación	Monto	Anexo 18. Recursos para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes	979,246,300,612	Ramo/Denominación	Monto	04 Gobernación	167,538,254	Sin correlativo		Sin correlativo		Ramo/Denominación	Monto	11 Educación Publica	226,352,515,397	Sin correlativo		<p>Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</td> <td>2,065,188,651,868</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>121,000,000,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Anexo 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 18. Recursos para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes</td> <td>1,117,680,105,378</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>04 Gobernación</td> <td>34,775,989,444</td> </tr> <tr> <td>Programa Integral para la atención y cuidado de los hijos menores de edad de mujeres víctimas de violencia de genero</td> <td>17,304,225,595</td> </tr> <tr> <td>Programa de atención y cuidado del niño migrante</td> <td>17,304,225,595</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11 Educación Publica</td> <td>243,656,740,992</td> </tr> <tr> <td>Programa para la erradicación del bullying en las escuelas de nivel básico</td> <td>17,304,225,595</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,065,188,651,868	07 Defensa Nacional	121,000,000,000	Ramo/Denominación	Monto	Anexo 18. Recursos para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes	1,117,680,105,378	Ramo/Denominación	Monto	04 Gobernación	34,775,989,444	Programa Integral para la atención y cuidado de los hijos menores de edad de mujeres víctimas de violencia de genero	17,304,225,595	Programa de atención y cuidado del niño migrante	17,304,225,595	Ramo/Denominación	Monto	11 Educación Publica	243,656,740,992	Programa para la erradicación del bullying en las escuelas de nivel básico	17,304,225,595
Ramo/Denominación	Monto																																																
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634																																																
07 Defensa Nacional	259,433,804,766																																																
Ramo/Denominación	Monto																																																
Anexo 18. Recursos para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes	979,246,300,612																																																
Ramo/Denominación	Monto																																																
04 Gobernación	167,538,254																																																
Sin correlativo																																																	
Sin correlativo																																																	
Ramo/Denominación	Monto																																																
11 Educación Publica	226,352,515,397																																																
Sin correlativo																																																	
Ramo/Denominación	Monto																																																
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,065,188,651,868																																																
07 Defensa Nacional	121,000,000,000																																																
Ramo/Denominación	Monto																																																
Anexo 18. Recursos para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes	1,117,680,105,378																																																
Ramo/Denominación	Monto																																																
04 Gobernación	34,775,989,444																																																
Programa Integral para la atención y cuidado de los hijos menores de edad de mujeres víctimas de violencia de genero	17,304,225,595																																																
Programa de atención y cuidado del niño migrante	17,304,225,595																																																
Ramo/Denominación	Monto																																																
11 Educación Publica	243,656,740,992																																																
Programa para la erradicación del bullying en las escuelas de nivel básico	17,304,225,595																																																



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
12 Salud	14,827,396,833	12 Salud	66,740,073,618
Sin correlativo		Programa Integral de vacunación permanente	17,304,225,595
Sin correlativo		Programa integral de atención y seguimiento oncológico gratuito	17,304,225,595
Sin correlativo		Programa permanente de atención mental para niñas, niños y adolescentes	17,304,225,595
20 Bienestar	10,462,511,157	20 Bienestar	45,070,962,353
Sin correlativo		Programa Alimentario de niños en situación de Orfandad	17,304,225,601
Sin correlativo		Programa Universal para Padres solteros (menores de 18 años)	17,304,225,595

Atentamente


Karina Marlen Barrón Perales
Diputada Federal

658

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 18 Ramo o rubro (adición) 49

Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos Unidad responsable (adición) Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p><i>Anexo I</i></p> <p>RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República UR: Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura. MONTO: \$24,932,094</p>	<p>RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República UR: Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura. MONTO: \$28,671,908</p>
<p>RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793</p>	<p>RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,075,124,979</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>

<p>RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793</p> <p>SE QUITAN: \$3,739,814 QUEDA EN: \$171,075,124,979</p>	<p>RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República UR: Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura. MONTO: \$24,932,094</p> <p>SE SUMAN: \$3,739,814 QUEDA EN: \$28,671,908</p>
---	---

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

659

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
F. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 18 Ramo o rubro (adición) 49

Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos Unidad responsable (adición) Fiscalía Especial en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.

Para quedar como sigue:

<i>Anexo I</i> DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República UR: Fiscalía Especial en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada MONTO: \$23,581,406	RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República UR: Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura. MONTO: \$25,939,546
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793	RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,076,506,653
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793</p> <p>SE QUITAN: \$2,358,140 QUEDA EN: \$171,076,506,653</p>	<p>RAMO O RUBRO: 49 Fiscalía General de la República UR: Fiscalía Especial en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada MONTO: \$23,581,406</p> <p>SE SUMAN: \$2,358,140 QUEDA EN: \$25,939,546</p>
---	---

ATENTAMENTE


DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máynez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 18 Ramo o rubro (adición) 04

Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos Unidad responsable (adición) Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Para quedar como sigue:

<i>Anexo I</i> DICE:	DEBE DECIR:
<p>RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN UR: Comisión Nacional de Búsqueda de Personas MONTO: \$1,149,899,182</p>	<p>RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN UR: Comisión Nacional de Búsqueda de Personas MONTO: \$1,264,889,100</p>
<p>RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793</p>	<p>RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$170,963,874,875</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793 SE QUITAN: \$114,989,918 QUEDA EN: \$170,963,874,875	RAMO O RUBRO: 04 GOBERNACIÓN UR: Comisión Nacional de Búsqueda de Personas MONTO: \$1,149,899,182 SE SUMAN: \$114,989,918 QUEDA EN: \$1,264,889,100
---	--

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁÑEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 48 Ramo o rubro (adición) 48

Unidad Responsable (se resta) Instituto Nacional de Antropología e Historia

Unidad responsable (adición) Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Para quedar como sigue:

<i>Anexo I</i> DICE:	DEBE DECIR:
<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666</p>	<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,254,725,666</p>
<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México MONTO: \$ 37,634,285</p>	<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México MONTO: \$ 57,634,285</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666</p> <p>SE QUITAN: \$20,000,000 QUEDA EN: \$ 3,254,725,666</p>	<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México MONTO: \$ 37,634,285</p> <p>SE SUMAN: \$20,000,000 QUEDA EN: \$ 57,634,285</p>
--	---

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ



662

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Flora Tania Cruz Santos**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **reformar el artículo 3:**

- Artículo o transitorio: se reforma el último párrafo, de la fracción XVIII del artículo 3.
- Anexo(s):
- Ramo(s) o rubro(s):
- Programa(s):

Para quedar como sigue:

ARTÍCULOS	
TEXTO DEL DICTAMEN Dice	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Debe decir
Artículo 3. ...	Artículo 3. ...
I. a XVII. ...	I. a XVII. ...
XVIII. ...	XVIII. ...
...	...
...	...
a) ...	a) ...
b) ...	b) ...



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

...	...
...	...
<p>El Fondo de Aportaciones Múltiples se asignará de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, para lo cual la Secretaría de Educación Pública, por lo que se refiere al componente relativo a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física, podrá asignarlo prioritariamente de la manera siguiente: el 64 por ciento a educación básica; el 4.72 por ciento a educación media superior, y el 31.28 por ciento a educación superior en su modalidad universitaria; a fin de atender las necesidades de cada nivel educativo;</p>	<p>El Fondo de Aportaciones Múltiples se asignará de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, para lo cual la Secretaría de Educación Pública, por lo que se refiere al componente relativo a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física, podrá asignarlo prioritariamente de la manera siguiente: el 40 por ciento a educación básica; el 30 por ciento a educación media superior, y el 30 por ciento a educación superior en su modalidad universitaria; a fin de atender las necesidades de cada nivel educativo;</p>
XIX. a XXIII. ...	XIX. a XXIII. ...
...	...

JUSTIFICACIÓN

En cuanto a la infraestructura de los planteles educativos del nivel medio superior existe una amplia carencia. Llama la atención que, de acuerdo con la Cifras Educativas para el ciclo escolar 2021 – 2022 y 2022 – 2023, existe una mejora para las escuelas de nivel básica, pero existe un estancamiento en los indicadores para el nivel medio superior. En ese tenor, se ha identificado que, de los recursos disponibles para atender este componente del SEN, la gran mayoría se destina a la educación básica y superior. La siguiente table describe los recursos destinados para el pPEF 2024:

Tipo educativo	Programa Federal (millones de pesos)	Transferencias (millones de pesos)	Total (millones de pesos)
Básica	Programa La Escuela es Nuestra: 28,358.4	Fondo de Aportaciones Múltiples: 12,899.5	41,257.9 (81.6%)
Media Superior		Fondo de Aportaciones Múltiples: 951.3	951.3 (1.9%)
Superior	Proyectos de infraestructura	Fondo de Aportaciones	8,375.1



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

	social del sector educativo: 1,169.9	Múltiples: 6,304.6	(16.5%)
	Servicios de educación superior y de posgrado: 900.6		
Gasto total en infraestructura educativa			50,584.3

Fuente: Creación propia con datos de la SHCP.

Como se puede mostrar en la tabla anterior, no existen recursos que atiendan la infraestructura del tipo medio superior. Situación que ha generado problemas en los planteles y en la capacidad de docentes y educandos de aprovechar los espacios educativos.

Con la propuesta planteada, los recursos destinados a la infraestructura para la educación básica ascenderían a 36,420.55 millones de pesos (72 por ciento). Para la educación media superior, el monto ascendería a 6,046.611 millones de pesos (11.95 por ciento). En el caso de la educación superior el monto ascendería a 8,117.11 millones de pesos (16.05 por ciento). Esta distribución resulta más equitativa de conformidad con la composición del SEN.

Atentamente

**DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS
DISTRITO 11 VERACRUZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



663

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Flora Tania Cruz Santos**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone: **Modificar los anexos 1, 32, 34; y adicionar un anexo 35.**

- Artículo o transitorio:
- Anexo(s): 1, 32, 34 (**modificación**), 35 (**adición**)
- Ramo(s) o rubro(s):
- Programa(s):

Para quedar como sigue:



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

ANEXOS

TEXTO DEL DICTAMEN Dice:		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Debe decir:																																																																																																																													
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)																																																																																																																													
<table border="1"> <tr><td>B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>2,203,622,456,634</td></tr> <tr><td>Gasto programable</td><td></td></tr> <tr><td>11 Educación Pública 4/ 5/ 6/</td><td>439,017,942,697</td></tr> <tr><td>C. RAMOS GENERALES</td><td>5,058,023,129,628</td></tr> <tr><td>Gasto Programable</td><td></td></tr> <tr><td>33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios</td><td>984,484,482,632</td></tr> <tr><td>Gasto No Programable</td><td></td></tr> <tr><td>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</td><td>44,050,600,000</td></tr> </table>		B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	Gasto programable		11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	439,017,942,697	C. RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	Gasto Programable		33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	984,484,482,632	Gasto No Programable		30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	<table border="1"> <tr><td>B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</td><td>2,204,161,456,634</td></tr> <tr><td>Gasto programable</td><td></td></tr> <tr><td>11 Educación Pública 4/ 5/ 6/</td><td>439,556,942,697</td></tr> <tr><td>C. RAMOS GENERALES</td><td>5,057,484,129,628</td></tr> <tr><td>Gasto Programable</td><td></td></tr> <tr><td>33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios</td><td>984,986,482,632</td></tr> <tr><td>Gasto No Programable</td><td></td></tr> <tr><td>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</td><td>43,009,600,000</td></tr> </table>						B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,204,161,456,634	Gasto programable		11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	439,556,942,697	C. RAMOS GENERALES	5,057,484,129,628	Gasto Programable		33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	984,986,482,632	Gasto No Programable		30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	43,009,600,000																																																																																								
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634																																																																																																																														
Gasto programable																																																																																																																															
11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	439,017,942,697																																																																																																																														
C. RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628																																																																																																																														
Gasto Programable																																																																																																																															
33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	984,484,482,632																																																																																																																														
Gasto No Programable																																																																																																																															
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000																																																																																																																														
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,204,161,456,634																																																																																																																														
Gasto programable																																																																																																																															
11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	439,556,942,697																																																																																																																														
C. RAMOS GENERALES	5,057,484,129,628																																																																																																																														
Gasto Programable																																																																																																																															
33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	984,986,482,632																																																																																																																														
Gasto No Programable																																																																																																																															
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	43,009,600,000																																																																																																																														
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)		ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)																																																																																																																													
<table border="1"> <tr> <td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td> <td>2,208,613,876,691</td> <td>25,814,900,000</td> <td>20,823,479,943</td> <td>-4,991,420,057</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr><td>Gasto Programable</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11 Educación Pública</td><td>425,755,543,017</td><td>0</td><td>13,262,399,680</td><td>13,262,399,680</td><td>439,017,942,697</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>5,065,212,209,891</td><td>7,189,080,263</td><td>0</td><td>-7,189,080,263</td><td>5,058,023,129,628</td></tr> <tr><td>Gasto Programable</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</td><td>985,976,898,334</td><td>1,492,415,702</td><td>0</td><td>-1,492,415,702</td><td>984,484,482,632</td></tr> <tr><td>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Educación Tecnológica</td><td>9,391,791,622</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>9,391,791,622</td></tr> <tr><td>Gasto No Programable</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</td><td>44,050,600,000</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>44,050,600,000</td></tr> </table>		B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,000	20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,634	Gasto Programable						11 Educación Pública	425,755,543,017	0	13,262,399,680	13,262,399,680	439,017,942,697	C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263	0	-7,189,080,263	5,058,023,129,628	Gasto Programable						33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	985,976,898,334	1,492,415,702	0	-1,492,415,702	984,484,482,632	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:						Educación Tecnológica	9,391,791,622	0	0	0	9,391,791,622	Gasto No Programable						30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	0	0	0	44,050,600,000	<table border="1"> <tr> <td>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</td> <td>2,208,613,876,691</td> <td>25,814,900,000</td> <td>21,362,479,943</td> <td>-4,452,420,057</td> <td>2,204,161,456,634</td> </tr> <tr><td>Gasto Programable</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>11 Educación Pública</td><td>425,755,543,017</td><td>0</td><td>13,801,399,680</td><td>13,801,399,680</td><td>439,556,942,697</td></tr> <tr><td>C: RAMOS GENERALES</td><td>5,065,212,209,891</td><td>8,230,080,263</td><td>502,000,000</td><td>-7,728,080,263</td><td>5,057,484,129,628</td></tr> <tr><td>Gasto Programable</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</td><td>985,976,898,334</td><td>1,492,415,702</td><td>502,000,000</td><td>-990,415,702</td><td>984,986,482,632</td></tr> <tr><td>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Educación Tecnológica</td><td>9,391,791,622</td><td>0</td><td>502,000,000</td><td>502,000,000</td><td>9,893,791,622</td></tr> <tr><td>Gasto No Programable</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</td><td>44,050,600,000</td><td>1,041,000,000</td><td>0</td><td>-1,041,000,000</td><td>43,009,600,000</td></tr> </table>						B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,000	21,362,479,943	-4,452,420,057	2,204,161,456,634	Gasto Programable						11 Educación Pública	425,755,543,017	0	13,801,399,680	13,801,399,680	439,556,942,697	C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	8,230,080,263	502,000,000	-7,728,080,263	5,057,484,129,628	Gasto Programable						33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	985,976,898,334	1,492,415,702	502,000,000	-990,415,702	984,986,482,632	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:						Educación Tecnológica	9,391,791,622	0	502,000,000	502,000,000	9,893,791,622	Gasto No Programable						30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	1,041,000,000	0	-1,041,000,000	43,009,600,000
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,000	20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,634																																																																																																																										
Gasto Programable																																																																																																																															
11 Educación Pública	425,755,543,017	0	13,262,399,680	13,262,399,680	439,017,942,697																																																																																																																										
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263	0	-7,189,080,263	5,058,023,129,628																																																																																																																										
Gasto Programable																																																																																																																															
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	985,976,898,334	1,492,415,702	0	-1,492,415,702	984,484,482,632																																																																																																																										
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:																																																																																																																															
Educación Tecnológica	9,391,791,622	0	0	0	9,391,791,622																																																																																																																										
Gasto No Programable																																																																																																																															
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	0	0	0	44,050,600,000																																																																																																																										
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,000	21,362,479,943	-4,452,420,057	2,204,161,456,634																																																																																																																										
Gasto Programable																																																																																																																															
11 Educación Pública	425,755,543,017	0	13,801,399,680	13,801,399,680	439,556,942,697																																																																																																																										
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	8,230,080,263	502,000,000	-7,728,080,263	5,057,484,129,628																																																																																																																										
Gasto Programable																																																																																																																															
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	985,976,898,334	1,492,415,702	502,000,000	-990,415,702	984,986,482,632																																																																																																																										
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:																																																																																																																															
Educación Tecnológica	9,391,791,622	0	502,000,000	502,000,000	9,893,791,622																																																																																																																										
Gasto No Programable																																																																																																																															
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	1,041,000,000	0	-1,041,000,000	43,009,600,000																																																																																																																										



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

ANEXOS																	
TEXTO DEL DICTAMEN Dice:	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Debe decir:																
<p>ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="text-align: right; width: 20%;">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ramo: 11 Educación Pública</td> <td style="text-align: right;">13,262,399,680</td> </tr> <tr> <td>S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</td> <td style="text-align: right;">13,262,399,680</td> </tr> </tbody> </table>		Monto	Ramo: 11 Educación Pública	13,262,399,680	S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,262,399,680	<p>ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="text-align: right; width: 20%;">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ramo: 11 Educación Pública</td> <td style="text-align: right;">13,801,399,680</td> </tr> <tr> <td>E007 Servicios de Educación Media Superior¹</td> <td style="text-align: right;">113,000,000</td> </tr> <tr> <td>U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior²</td> <td style="text-align: right;">426,000,000</td> </tr> <tr> <td>S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</td> <td style="text-align: right;">13,262,399,680</td> </tr> </tbody> </table> <p>1. Los recursos corresponden al Proyecto para la Transformación del Modelo Docente CONALEP al modelo homologado de la EMS 2024 en la Ciudad de México y Oaxaca. 2. Los recursos corresponden a la promoción y recategorización de los Subistemas de Educación Media Superior Estatales.</p>		Monto	Ramo: 11 Educación Pública	13,801,399,680	E007 Servicios de Educación Media Superior ¹	113,000,000	U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior ²	426,000,000	S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,262,399,680
	Monto																
Ramo: 11 Educación Pública	13,262,399,680																
S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,262,399,680																
	Monto																
Ramo: 11 Educación Pública	13,801,399,680																
E007 Servicios de Educación Media Superior ¹	113,000,000																
U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior ²	426,000,000																
S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,262,399,680																
<p>Sin correlativo</p>	<p>ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS QUE SE DISTRIBUYE PARA EROGACIONES DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (pesos)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;"></th> <th style="text-align: right; width: 20%;">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ramo: 33 Generales</td> <td style="text-align: right;">502,000,000</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Educación Tecnológica</td> <td style="text-align: right;">502,000,000</td> </tr> </tbody> </table> <p>1. Los recursos corresponden al Proyecto para la Transformación del Modelo Docente CONALEP al modelo homologado de la EMS 2024.</p>		Monto	Ramo: 33 Generales	502,000,000	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:		Educación Tecnológica	502,000,000								
	Monto																
Ramo: 33 Generales	502,000,000																
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:																	
Educación Tecnológica	502,000,000																



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

JUSTIFICACIÓN

El tipo de educación medio superior cuenta, para el ciclo escolar 2022 – 2023, 5,379,859 alumnos, 420,463 docentes y 21,266 escuelas. Del total de alumnos mencionados, el 85.1 por ciento asiste a una institución pública y el 14.9 por ciento a uno privado. En cuanto al servicio, 64.6 por ciento asisten al bachillerato general, 34.4 por ciento a un bachillerato tecnológico y el 1 por ciento al profesional técnico. De acuerdo con las modalidades, el 93 por ciento es escolarizado y el 7 por ciento no escolarizado¹. Los indicadores sobre el tipo medio superior son:

Indicador educativo	Modalidad escolarizada		
	2020-2021 %	2021-2022 %	2022-2023 ^{2/} %
Absorción	91.1	90.3	100.2
Abandono escolar	11.6	10.2	8.7
Reprobación	12.2	12.7	12.5
Eficiencia terminal	64.9	68.5	75.6
Tasa de terminación ^{1/}	62.1	62.1	62.0
Cobertura total ^{1/2/}	80.2	78.4	80.8
Cobertura ^{1/}	74.7	72.9	75.1
Tasa neta de escolarización (15 a 17 años) ^{1/}	62.2	60.7	62.5

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Principales Cifras del sistema Educativo Nacional 2022 – 2023, pg. 33

Los indicadores del nivel medio superior evocan el principal riesgo en el Sistema Educativo Nacional, ya que resulta el punto de mayor pérdida de alumnos. De acuerdo con los indicadores mostrados, la absorción es superior al 90 por ciento, lo que implica que de cada 100 alumnos que egresan de secundaria, 90 ingresan a la educación media superior. Sin embargo, en el tránsito por este tipo educativo, únicamente el 60 por ciento lo termina. La tasa neta de escolarización es bastante baja, apenas superando el 60 por ciento. Adicionalmente, el abandono y la reprobación son significativamente superiores a los que se presentan en la educación básica. La atención al nivel medio superior debe ser considerada prioritaria para culminar el proceso educativo. Es importante mencionar que la educación media superior es el paso obligado para alcanzar la educación terciaria.

Una parte fundamental para atender la brecha educativa y promover el bienestar en la población es garantizar la revalorización de las maestras y los maestros en el tipo de educación media superior. Para lograr lo anterior, y reconocer a los docentes de este tipo educativo como agentes de la transformación social, se solicita modificar el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, mismo que tendría un impacto directo para 6,441 trabajadores del nivel medio superior.

La presente propuesta tiene por objetivo garantizar la justicia laboral de las y los docentes del nivel medio superior, particularmente aquellos que imparten en los subsistemas descentralizados estatales, como lo son el Colegio de Bachilleres, los Colegios de Estudios

^{1/} Secretaría de Educación Pública. 2023. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2022 – 2023, pg. 32. Consultado en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2022_2023_bolsillo.pdf



Científicos y Tecnológicos, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, los Telebachilleratos Comunitarios y los Institutos de Capacitación para el Trabajo.

Por más de dos años, se ha realizado el trabajo conjunto entre la Autoridad Educativa Federal, las representaciones sindicales y actores de la Comisión de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública para consolidar una propuesta sustentada y justificada. En ese tenor, se contempla que, para los Organismos Descentralizados Estatales, se destinen, en un periodo de tres años, 1,357 millones de pesos, para el Proyecto de Combate al Rezago Docente y Administrativo. Que beneficiaría a más de 12,844 trabajadoras. En este ejercicio fiscal, se solicita el monto por 426 millones de pesos dentro del Programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

Para el caso de los docentes del sistema CONALEP, se solicitan recursos para la implementación del Proyecto de la Transformación del Modelo Docente de CONALEP al modelo homologado de la EMS 2024. El CONALEP es uno de los principales centros educativos, que cuenta con 313 planteles federales y descentralizados, atendiendo a más de 348 mil jóvenes que se pueden incorporar a las actividades productivas o perseguir la educación superior. Este subsistema presenta un problema estructural en la contratación docente, ya que al recibir los recursos del FAETA, solo tienen acceso a contratos por Hora/Semana/Mes que no están catalogados como plazas. Por lo anterior, los docentes de este modelo no cuentan con las mismas prestaciones ni salarios que sus homólogos en otros subsistemas. La propuesta que se ha trabajado con la autoridad correspondiente plantea la creación de 12,251 plazas y 700 puestos de apoyo, homologadas con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la SEP, lo que requeriría un recurso adicional por 3,115 millones de pesos, que corresponden a 572.1 millones de pesos dentro del Ramo 11 y 2,542.9 millones de pesos para los colegios estatales a través del Ramo 33. Sin embargo, se ha generado una propuesta para que este proyecto se implemente en un periodo de seis años, lo que requeriría en un incremento de 615 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2024, distribuidos con 113 millones de pesos al Ramo 11, a través del programa E007 Servicios de Educación Media Superior, bajo la unidad responsable L5X – Conalep. Para lo colegios estatales, el monto ascendería a 502 millones de pesos, a través del componente Educación tecnológica del FAETA. La aplicación directa de este monto permitiría la creación de 2,159 plazas para el ejercicio fiscal 2024.

Atentamente

**DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS
DISTRITO 11 VERACRUZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**



664

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Flora Tania Cruz Santos**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone: **Modificar los anexos 1.**

- Artículo o transitorio:
- Anexo(s): 1
- Ramo(s) o rubro(s):
- Programa(s):

Para quedar como sigue:

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

ANEXOS													
TEXTO DEL DICTAMEN Dice:	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Debe decir:												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</td> <td style="text-align: right;">2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>Gasto programable</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11 Educación Pública 4/ 5/ 6/</td> <td style="text-align: right;">439,017,942,697</td> </tr> </table> <p>...</p> <p>6/ Se incluye para el fortalecimiento salarial, 1,500.0 millones de pesos para los Subsistemas de Educación Media Superior Estatales y 500.0 millones de pesos para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, como parte de la Estrategia 5 "Obligatoriedad y Gratuidad de Educación Media Superior".</p> <p>...</p>	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	Gasto programable		11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	439,017,942,697	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">B. RAMOS ADMINISTRATIVOS</td> <td style="text-align: right;">2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>Gasto programable</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11 Educación Pública 4/ 5/ 6/</td> <td style="text-align: right;">439,017,942,697</td> </tr> </table> <p>...</p> <p>6/ Con el objetivo de promover el fortalecimiento salarial para los Subsistemas de Educación Media Superior Estatales y del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, la Secretaría de Educación Pública determinará el destino de 2,500 millones de pesos establecidos para la Estrategia 5 "Obligatoriedad y Gratuidad de Educación Media Superior".</p> <p>...</p>	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	Gasto programable		11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	439,017,942,697
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634												
Gasto programable													
11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	439,017,942,697												
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634												
Gasto programable													
11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	439,017,942,697												



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

JUSTIFICACIÓN

La propuesta de adición del subíndice 6, para el Ramo 11 Educación Pública, en el Anexo 1. GASTO NETO TOTAL, tiene la intención de permitir a la Secretaría de Educación Pública, utilizar los recursos destinados a la Estrategia 5 "Obligatoriedad y Gratuidad de Educación Media Superior", para el cumplimiento de los compromisos adquiridos de las políticas de bienestar y salarial para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024. Los recursos se encuentran previstos dentro del Programa U006 Subsidios para Organismos Públicos Descentralizados, sin embargo, la redacción actual no libera la utilización de los recursos determinados bajo la estrategia citada, por lo tanto, es necesario clarificar la independencia de la Secretaría de Educación Pública en el ejercicio de los 2,500 millones de pesos correspondientes.

Atentamente

**DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS
DISTRITO 11 VERACRUZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

PAN

665

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **8 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Garantías Liquidadas**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Se Crea Programa de Garantías Liquidadas SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$14,172,754,614.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

666

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **8 Agricultura**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Fomento a la Agricultura**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura PROGRAMA: Se Crea Programa de Fomento a la Agricultura SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$14,172,754,614.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

667

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): _____

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 - Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 10 Economía
 - Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Se Crea Programa de Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica para el Campo
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$450,000,000.00 MONTO: \$14,722,754,614.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 10 Economía PROGRAMA: Se Crea Programa de Desarrollo y Vinculación de la Investigación Científica y Tecnológica para el Campo SE INCREMENTA: \$450,000,000.00 MONTO: \$450,000,000.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

668

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES


Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente
- Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Programa de Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$500,000,000.00 MONTO: \$14,672,754,614.00	ANEXO: Anexo 16 RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente PROGRAMA Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias SE INCREMENTA: \$500,000,000.00 MONTO: \$616,071,614.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

669

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Programa de Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$200,000,000.00	ANEXO: Anexo 16 RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente PROGRAMA: Programa de Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas SE INCREMENTA: \$200,000,000.00
MONTO: \$14,972,754,614.00	MONTO: \$268,870,817.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

670

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Se Crea Programa de Conservación y Desarrollo de Parques Nacionales

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$5,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 16 RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente PROGRAMA: Se Crea Programa de Conservación y Desarrollo de Parques Nacionales SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$10,172,754,614.00	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

671

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Proemio**, párrafo 2, p.1

- Artículo:
 Anexo:
 Ramo o rubro:
 Programa:

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>...</p> <p>En tal sentido, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>...</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>...</p> <p>En este sentido, esta Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo establecido en artículos 74, fracción IV, 75 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 17, 39, 42 y demás concernientes de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXIII, y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, numeral 1, fracción II, 84, 85, 102, numeral 1, 182, numeral 1, 191, numeral 1, 220, 221 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis, discusión y valoración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>...</p>


ATENTAMENTE

Dip. Avaceli Celestino Rosas

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

672

AC 156

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1, párrafo 7**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Artículo: **Artículo 1.**

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
CAPÍTULO I Disposiciones generales	CAPÍTULO I Disposiciones generales
Artículo 1. ...	Artículo 1. ...
...	...
...	...
...	...
...	...
La Secretaría reportará en los Informes Trimestrales la evolución de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; así como las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.	La Secretaría comunicara en los Informes Trimestrales el cambio de las erogaciones correspondientes a los Anexos Transversales a que se refiere el artículo 41, fracción II, incisos j), o), p), q), r), s), t), u) y v), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y las correspondientes al Anexo Transversal Anticorrupción; de la misma manera las principales causas de variación del gasto neto total al trimestre que corresponda, respecto del presupuesto aprobado, por Ramo y Entidad.

ATENTAMENTE

Dip. Araceli Celestino Rosas

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

673

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar los A. ANTECEDENTES, párrafo 1**

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

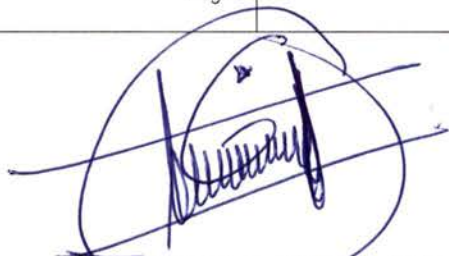
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024

DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
A. ANTECEDENTES.	A. ANTECEDENTES.
El 8 de septiembre de 2023 se recibió en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, formulado por el Ejecutivo Federal.	El 8 de septiembre de 2023 se obtuvo en la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, elaborado por el Ejecutivo Federal.
...	...
...	...
Pág. 7	Pág. 7


ATENTAMENTE

Dip. Araceli Celestino Rosas

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

674

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICA

Anexo (adición) 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) Petróleos Mexicanos

Programa (se resta) Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya

Programa (adición) Pemex Transformación Industrial

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO: 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS	ANEXO: 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS
RAMO O RUBRO: Petróleos Mexicanos	RAMO O RUBRO: Petróleos Mexicanos
PROGRAMA: Pemex Transformación Industrial	PROGRAMA: Pemex Transformación Industrial
MONTO: 20,000,000	MONTO: 50,000,000

<p>ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICA</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya</p> <p>MONTO: 5,937,262,358</p>	<p>ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICA</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya</p> <p>MONTO: 5,907,262,358</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya</p> <p>SE QUITAN: 30,000,000 QUEDA EN: 5,907,262,358</p>	<p>ANEXO: 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS</p> <p>RAMO O RUBRO: Petróleos Mexicanos</p> <p>PROGRAMA: Pemex Transformación Industrial</p> <p>SE SUMAN: 30,000,000 QUEDA EN: 50,000,000</p>

DICE	DEBE DECIR
<p><i>Sin correlativo</i></p>	<p>Artículo 6. Las erogaciones previstas para el programa “Pemex Transformación Industrial” deberán priorizar el fomento del uso de tecnologías de energías renovables y limpias para que de tal forma la empresa productiva del estado se convierta en un pilar estratégico para la transición energética y para el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de mitigación, adaptación y resiliencia ante los efectos adversos del cambio climático.</p>

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023



Jorge Alvarez Maynez

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

675

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Anexo (adición) 12. PROGRAMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Unidad Responsable (adición) Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales	RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales
UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
MONTO: 196,244,130	MONTO: 206,244,130
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	Unidad Responsable: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
MONTO: 119,999,999,999	MONTO: 109,999,999,999
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	UNIDAD RESPONSABLE: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
SE QUITAN: 10,000,000 QUEDA EN: 199,989,999,999	SE SUMAN: 10,000,000 QUEDA EN: 206,244,130

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**



Jorge Álvarez Mújica

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

676

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva **al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climática

Anexo (adición) 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Programa (adición) Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	PROGRAMA: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
MONTO: 312,599,140	MONTO: 612,599,140

ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climática	ANEXO: 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climática
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
MONTO: 119,999,999,999	MONTO: 119,699,999,999
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
SE QUITAN: 300,000,000	SE SUMAN: 300,000,000
QUEDA EN: 119,699,999,999	QUEDA EN: 612,599,140

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

**CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

Diputado Braulio López Ochoa Mijares



Jorge Álvarez Maynez

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023

077

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIDADO
SALÓN DE SESIONES
Específica Anexo

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 18 Ramo o rubro (adición) 20

Programa (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos Unidad responsable (adición) Instituto Nacional de la Economía Social

Para quedar como sigue:

Anexo 2

DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR UR: Instituto Nacional de la Economía Social MONTO: \$243,774,683	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR UR: Instituto Nacional de la Economía Social MONTO: \$543,774,683
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793	RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$170,778,864,793
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR UR: Instituto Nacional de la Economía Social MONTO: \$243,774,683

SE QUITAN: \$300,000,000 QUEDA EN: \$170,778,864,793	SE SUMAN: \$300,000,000 QUEDA EN: \$543,774,683
---	--

ATENTAMENTE


DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁÑEZ



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MARGARITA GARCÍA GARCÍA
Diputada Federal

*LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"*

Palacio Legislativo de San Lázaro a 6 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados, LXV Legislatura
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

078
03 NOV. 2023

Por este conducto y con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva en relación con el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

RESERVA PARA MODIFICAR EL ANEXO 1 y 12:

DICE:				DEBE DECIR:			
ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)				ANEXO 1 GASTO NETO TOTAL (pesos)			
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS				B: RAMOS ADMINISTRATIVOS			
07 Defensa Nacional	259,433,804,766			07 Defensa Nacional	259,046,804,766		
12 Salud 1/	96,989,997,562			12 Salud 1/	97,376,997,562		
ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)				ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)			
Ramo Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto	Ramo Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
Total	126,475,443,695	21,513,337,824	147,988,781,519	Total	126,862,443,695	21,513,337,824	148,375,781,519
12 Salud	11,542,688,037	318,313,017	11,861,001,054	12 Salud	11,929,688,037	318,313,017	12,248,001,054
NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	259,227,758	5,085,200	264,312,958	NBG Hospital Infantil de México Federico Gómez	299,227,758	5,085,200	304,312,958
NBR Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	8,786,422	153,000	8,939,422	NBR Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	28,786,422	153,000	28,939,422
NBV Instituto Nacional de Cancerología	144,449,628	0	144,449,628	NBV Instituto Nacional de Cancerología	378,305,942	0	378,305,942
NCA Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	215,583,054	28,796,977	244,380,031	NCA Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	255,583,054	28,796,977	284,380,031
NCD Instituto Nacional de	267,804,134	12,454,652	280,258,786	NCD Instituto Nacional de	297,804,134	12,454,652	310,258,786



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

MARGARITA GARCÍA GARCÍA
Diputada Federal

LXV Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Enfermedades Respiratorias Israel Cosío Villegas				Enfermedades Respiratorias Israel Cosío Villegas			
NDF Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	190,677,763	2,172,047	192,849,810	NDF Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	220,677,763	2,172,047	222,849,810

ATENTAMENTE

Dip. Emmanud Reyes Carmosia



06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE REUNIONES

679

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Maynez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 10

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 47

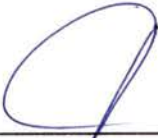
Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS
PROGRAMA: ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL	PROGRAMA: ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
MONTO: \$8,803,428,132	MONTO: \$10,803,428,132
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO

PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333	PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$479,464,309,333
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333 SE QUITAN: \$2,000,000,000 QUEDA EN: \$479,464,309,333	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RAMO O RUBRO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS PROGRAMA: ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL MONTO: \$8,803,428,132 SE SUMAN: \$2,000,000,000 QUEDA EN: \$10,803,428,132

ATENTAMENTE,



 DIP. Jorge Álvarez Méndez

06 NOV. 2023

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

680

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Martínez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 17

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 12

Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición):
Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES RAMO O RUBRO: 12 SALUD PÚBLICA PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS MONTO: \$375,992,684	ANEXO: 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES RAMO O RUBRO: 12 SALUD PÚBLICA PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS MONTO: \$875,992,684
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$480,964,309,333

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES RAMO O RUBRO: 12 SALUD PÚBLICA PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS MONTO: \$375,992,684
SE QUITAN: \$500,000,000 QUEDA EN: \$480,964,309,333	SE SUMAN: \$500,000,000 QUEDA EN: \$875,992,684

ATENTAMENTE,



DIP. Jorge Alvaréz Méndez



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA



06 NOV. 2023

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Mórnez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 16

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 16


Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): Inspección y Vigilancia del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROGRAMA: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MONTO: \$61,930,227	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROGRAMA: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MONTO: \$161,930,227
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO)

MONTO: \$481,464,309,333	MONTO: \$481,364,309,333
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PROGRAMA: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES \$61,930,227
SE QUITAN: \$100,000,000 QUEDA EN: \$481,364,309,333	SE SUMAN: \$100,000,000 QUEDA EN: \$161,930,227

ATENTAMENTE,



 DIP. Jorge Alvaraz Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGISLATIVA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Máynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 12

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 12

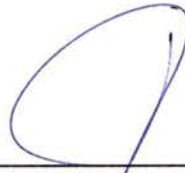
Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): NBV Instituto Nacional de Cancerología.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: NBV INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA MONTO: \$144,449,628	ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: NBV INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA MONTO: \$165,449,628
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,443,309,333
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333 SE QUITAN: \$21,000,000 QUEDA EN: \$481,443,309,333</p>	<p>ANEXO: 12 PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: NBV INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA \$144,449,628 SE SUMAN: \$21,000,000 QUEDA EN: \$165,449,628</p>
---	--

ATENTAMENTE,



DIP. Jorge Álvarez Nájera

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

683

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Jorge Álvarez Maynez integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 12

Ramo o rubro (se resta): E Ramo o rubro (adición): 12


Programa (se resta): TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado) Programa (adición): EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA)

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) MONTO: \$103,649,079</p>	<p>ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) MONTO: \$124,649,079</p>
<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,464,309,333</p>	<p>ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TYY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) MONTO: \$481,443,309,333</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: E EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO PROGRAMA: TTY PETRÓLEOS MEXICANOS (CONSOLIDADO) \$481,464,309,333	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) \$103,649,079
SE QUITAN: \$21,000,000 QUEDA EN: \$481,443,309,333	SE SUMAN: \$21,000,000 QUEDA EN: \$124,649,079

ATENTAMENTE,



DIP. Jorge Álvarez Martínez

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
F. ESTORNO DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva **al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar**:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 32. [...]	Artículo 32. [...]
I. [...]	I. [...]
a) a b) [...]	a) a b) [...]
c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;	c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático y ser resiliente a sus efectos adversos , mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;
d) a i) [...]	d) a i) [...]
II. [...]	II. [...]
III. [...]	III. [...]
a) a d) [...]	a) a d) [...]
e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir,	e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir,

mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;

f) a g) [...]

mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático **bajo el enfoque de resiliencia**, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;

f) a g) [...]

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023


Jorge Alvarez Maynez

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados

06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
685

Presente

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, el Diputado Braulio López Ochoa Mijares integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos ante esta Soberanía la reserva **al DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Anexo (adición) ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional

Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa (se resta) Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Programa (adición) Protección Forestal

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales	RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: Protección Forestal	PROGRAMA: Protección Forestal
MONTO: 1,488,488,417	MONTO: 4,488,488,417
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO


RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 119,999,999,999	RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 116,999,999,999
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros SE QUITAN: 3,000,000,000 QUEDA EN: 116,999,999,999	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: Medio Ambiente y Recursos Naturales PROGRAMA: Protección Forestal SE SUMAN: 3,000,000,000 QUEDA EN: 4,488,488,417

Sin otro en particular, y agradecido de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado Braulio López Ochoa Mijares

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 6 de noviembre de 2023.


Jose Suarez Mijares

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 48 Ramo o rubro (adición) 48

Unidad Responsable (se resta) Instituto Nacional de Antropología e Historia

Unidad responsable (adición) Radio Educación

Para quedar como sigue:

<i>Anexo I</i> DICE:	DEBE DECIR:
<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666</p> <p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Radio Educación MONTO: \$ 86,572,744</p>	<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,254,725,666</p> <p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Radio Educación MONTO: \$ 106,572,744</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666</p> <p>SE QUITAN: \$20,000,000 QUEDA EN: \$ 3,254,725,666</p>	<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Radio Educación MONTO: \$ 86,572,744</p> <p>SE SUMAN: \$20,000,000 QUEDA EN: \$ 106,572,744</p>
--	--

ATENTAMENTE


DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máynez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 48 Ramo o rubro (adición) 48

Unidad Responsable (se resta) Instituto Nacional de Antropología e Historia

Unidad responsable (adición) Dirección General de Bibliotecas

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p><i>Anexo I</i></p> <p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666</p> <p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Dirección General de Bibliotecas MONTO: \$ 220,443,893</p>	<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,244,725,666</p> <p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Dirección General de Bibliotecas MONTO: \$ 250,443,893</p>
<p>SE QUITA DE:</p>	<p>SE SUMA A:</p>

<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666</p> <p>SE QUITAN: \$30,000,000 QUEDA EN: \$ 3,244,725,666</p>	<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Dirección General de Bibliotecas MONTO: \$ 220,443,893</p> <p>SE SUMAN: \$30,000,000 QUEDA EN: \$ 250,443,893</p>
--	--

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. .

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 48 Ramo o rubro (adición) 48

Unidad Responsable (se resta) Instituto Nacional de Antropología e Historia

Unidad responsable (adición) Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Para quedar como sigue:

<i>Anexo I</i> DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666	RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 2,274,725,666
RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura MONTO: \$ 3,631,138,204	RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura MONTO: \$ 4,631,138,204
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666</p> <p>SE QUITAN: \$1,000,000,000 QUEDA EN: \$ 2,274,725,666</p>	<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura MONTO: \$ 3,631,138,204</p> <p>SE SUMAN: 1,000,000,000 QUEDA EN: \$ 4,631,138,204</p>
---	--

ATENTAMENTE


DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁÑEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máynez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Crear el programa** Subsidios a Combustibles:

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) 20

Ramo o rubro (se resta) 18 Ramo o rubro (adición) 23

PROGRAMA: (se resta) Coordinación de la política energética en hidrocarburos

Unidad responsable (adición) Unidad de Política y Control Presupuestario

Se adicionan los artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto Transitorios

Para quedar como sigue:

<i>Anexo I</i> DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793	RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$21,078,864,793
ANEXO. 20 RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS 177,745,112,087 RAMO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS UR: Unidad de Política y Control Presupuestario. PROGRAMA: Subsidios a Combustibles MONTO: 0	ANEXO. 20 RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS 327,745,112,087 RAMO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS UR: Unidad de Política y Control Presupuestario. PROGRAMA: Subsidios a Combustibles MONTO: 150,000,000,000
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

FALTA # Anexo

<p> RAMO O RUBRO: 18 ENERGÍA PROGRAMA: Coordinación de la política energética en hidrocarburos MONTO: \$171,078,864,793 </p> <p> SE QUITAN: \$150,000,000 QUEDA EN: \$ 21,078,864,793 </p>	<p> ANEXO. 20 RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS RAMO: 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS UR: Unidad de Política y Control Presupuestario. PROGRAMA: Subsidios a Combustibles MONTO: 0 </p> <p> SE SUMAN: \$150,000,000,000 QUEDA EN: \$150,000,000,000 </p>
<p>Décimo Cuarto. Sin correlativo</p>	<p> Décimo Cuarto. Los subsidios que se otorguen a las cuotas del impuesto especial sobre producción y servicios de combustibles fósiles establecidos en el anexo 20, no podrán tener un estímulo fiscal mayor del 50 por ciento del valor establecido en el artículo 2o , fracción I, inciso D) de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. </p> <p> La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera conjunta con la Secretaría del Bienestar y la Secretaría de Economía, deberán establecer programas de apoyo para la compra de combustibles para aquellos sectores sociales más vulnerables, así como para los proveedores de bienes y servicios básicos, los cuales contemplen el otorgamiento de estímulos fiscales mayores a lo establecido en el párrafo anterior. </p>
<p>Décimo Quinto Sin correlativo</p>	<p> Décimo Quinto. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera conjunta con la Comisión Reguladora de Energía establecerán horarios específicos para la </p>

	compra de gasolina que cuente con subsidio.
--	---

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máynez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 48 Ramo o rubro (adición) 48

Unidad Responsable (se resta) Instituto Nacional de Antropología e Historia

Unidad responsable (adición) Instituto Nacional del Derecho de Autor

Para quedar como sigue:

<i>Anexo I</i> DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666	RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,254,725,666
RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional del Derecho de Autor MONTO: \$ 78,404,760	RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. MONTO: \$ 98,404,760
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666</p> <p>SE QUITAN: \$20,000,000 QUEDA EN: \$ 3,254,725,666</p>	<p>RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional del Derecho de Autor MONTO: \$ 78,404,760</p> <p>SE SUMAN: \$20,000,000 QUEDA EN: \$ 98,404,760</p>
--	---

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

FALTA # ANEXO

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máñez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) NA Anexo (adición) NA

Ramo o rubro (se resta) 48 Ramo o rubro (adición) 48

Unidad Responsable (se resta) Instituto Nacional de Antropología e Historia

Unidad responsable (adición) Educal, S.A. de C.V.

Para quedar como sigue:

<i>Anexo I</i> DICE:	DEBE DECIR:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666	RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,254,725,666
RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Educal, S.A. de C.V. MONTO: \$ 42,214,568	RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Educal, S.A. de C.V. MONTO: \$ 62,214,568
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Instituto Nacional de Antropología e Historia	RAMO O RUBRO: 48 Cultura UR: Educal, S.A. de C.V. MONTO: \$ 42,214,568

<p>Programa: Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas MONTO: \$ 3,274,725,666</p> <p>SE QUITAN: \$20,000,000 QUEDA EN: \$ 3,254,725,666</p>	<p>SE SUMAN: \$20,000,000 QUEDA EN: \$ 62,214,568</p>
---	---

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
 DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA**, integrante del Grupo Parlamentario de **MOVIMIENTO CIUDADANO**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Para **Modificar**

Ramo o rubro (se resta): 05 Relaciones Exteriores
Ramo o rubro (adición): 05 Relaciones Exteriores
Programa (se resta): P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior
Programa (adición): E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares

Para quedar como sigue:

Anexo I DICE	DEBE DECIR
Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares Monto: 557,728,121	Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares Monto: 780,728,121
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: P002 Diseño, conducción y ejecución de la política exterior. UR: 411 Dirección General para Europa Monto: 1,275,071,963 Se restan: 223,000,000 Quedan: 1,052,071,963	Ramo: 05 Relaciones Exteriores Programa: E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares UR: 151 Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica. Monto: 160,390,364 Se suman: 111,500,000 Quedan: 271,890,364 UR: 154 Dirección General de Servicios Consulares. Monto: 23,859,588 Se suman: 111,500,000 Quedan: 135,359,588

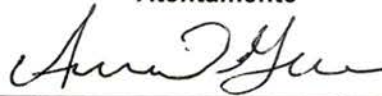
Justificación

La demanda general de las personas migrantes de nuestro país, principalmente las que viven en Estados Unidos, es que se implementen mejoras en los servicios consulares. En respuesta, la Comisión de Relaciones Exteriores creó un Grupo de Trabajo para atender la problemática, por lo que es necesario actuar en consecuencia.

La Estrategia Programática presentada por el Ejecutivo Federal para el Ramo Administrativo 05 Relaciones Exteriores, establece como prioridad el Programa Presupuestario E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consular".¹ Sin embargo, en 2023 pasó de 660 millones a 490 millones respecto a 2022, es decir, se redujo en poco más de 170 millones de pesos el presupuesto a dicho programa.²

Se propone ampliar el presupuesto en 2024 tomando como año base el 2022 con su respectivo ajuste inflacionario acumulado (12.88%)³ y proyectado (4.5%). Un incremento de 223 millones respecto al dictamen para los rubros relacionados con la atención consular, obteniendo un total de 781 millones al Pp E002. El incremento provendría de una reconducción en el mismo ramo y no requiere nuevas fuentes de ingresos.

Atentamente



DIP. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA

¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. (2023). Estrategia programática.

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/05/r05_ep.pdf

² Secretaría de Relaciones Exteriores. (2021) Análisis Funcional programático.

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/bzPX2qB5/PPEF2022/qgp8v2PM/docs/05/r05_afpe.pdf

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Calculadora de inflación.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/CalculadoraInflacion.aspx>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

693

JORGE ÁNGEL SIBAJA MENDOZA
DIPUTADO FEDERAL
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva para modificar el inciso b de la fracción segunda del artículo 28 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. ...</p> <p>II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:</p> <p>a)</p> <p>b) Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa y monto del apoyo otorgado o bien entregado;</p> <p>...</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. ...</p> <p>II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:</p> <p>a)</p> <p>b) Publicar en sus respectivas páginas de Internet el padrón de beneficiarios para los programas sujetos a reglas de operación, que deberá incluir nombre o razón social del beneficiario, municipio, entidad federativa o demarcaciones territoriales de la CDMX, y monto del apoyo otorgado o bien entregado, apegándose al principio de máxima publicidad;</p> <p>...</p>

Atentamente

Av. Congreso de la Unión #66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México. Edificio B, Primer Piso. Tel. 50360000 Ext. 61210



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

694

JORGE ÁNGEL SIBAJA MENDOZA
DIPUTADO FEDERAL
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva para modificar el artículo 11 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 11. Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 11. Para lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.</p> <p>...</p>

Atentamente

Av. Congreso de la Unión #66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza,
C.P. 15960, Ciudad de México. Edificio B, Primer Piso. Tel. 50360000 Ext. 61210



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

695

JORGE ÁNGEL SIBAJA MENDOZA
DIPUTADO FEDERAL
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Jorge Ángel Sibaja Mendoza**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva para modificar el artículo 9 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>CAPÍTULO II</p> <p>De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria</p> <p>Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:</p> <p>I al VII.</p>	<p>CAPÍTULO II</p> <p>De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria</p> <p>Artículo 9. Las Dependencias y Entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal, así como por la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones. Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades observarán las disposiciones siguientes:</p> <p>I al VII.</p>

Atentamente

Av. Congreso de la Unión #66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza,
C.P. 15960, Ciudad de México. Edificio B, Primer Piso. Tel. 50360000 Ext. 61210



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

696

JORGE ÁNGEL SIBAJA MENDOZA
DIPUTADO FEDERAL
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALA DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva para modificar el título del Capítulo IV, "Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas" y el artículo 24, del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>CAPÍTULO VI</p> <p>Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas</p> <p>Artículo 24. El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>...</p>	<p>CAPÍTULO VI</p> <p>Del desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.</p> <p>Artículo 24. El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>...</p>

Atentamente

Av. Congreso de la Unión #66, Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza,
C.P. 15960, Ciudad de México. Edificio B, Primer Piso. Tel. 50360000 Ext. 61210



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

6971
JORGE ÁNGEL SIBAJA MENDOZA
DIPUTADO FEDERAL
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva para modificar el artículo 23 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 23. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 23. Las Dependencias y Entidades, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, revisarán sus respectivos programas, con el objeto de incluir en aquellos que corresponda, acciones que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad, en total apego de sus derechos humanos.</p> <p>...</p>

Atentamente

698

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
 Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109, 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Hamlet García Almaguer, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, somete a consideración del pleno, la siguiente reserva mediante la cual se modifica: el Anexo 1, y se adiciona Anexo 35 y 36 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 35 AMPLIACIONES AL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS
RAMO 03 PODER JUDICIAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS N001 FONDO DE DESASTRES NATURALES
MONTO: \$ 5,787,183,598	MONTO: \$17,984,761,420
SE QUITAN: \$ 522,933,023	SE SUMA: \$ 522,933,023
TOTAL RAMO 03 PODER JUDICIAL SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN 5,264,250,575	TOTAL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS N001 FONDO DE DESASTRES NATURALES 18,507,694,443

A

<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>RAMO 03 PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL</p> <p>MONTO: \$ 69,417,261,195</p> <p>SE QUITAN: \$ 4,162,525,390</p> <p>TOTAL RAMO 03 PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL \$65,254,735,805</p>	<p>ANEXO 36 AMPLIACIONES AL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS</p> <p>RAMO 23 N001 FONDO DE DESASTRES NATURALES</p> <p>MONTO: \$17,984,761,420</p> <p>SE SUMA: \$ 4,162,525,390</p> <p>TOTAL RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS N001 FONDO DE DESASTRES NATURALES \$ 22,147,286,810</p>
--	---

SUSCRIBE
HAMLET GARCIA ALMAGUER



Hamlet Garcia Almaguer

689

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
 Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA SA

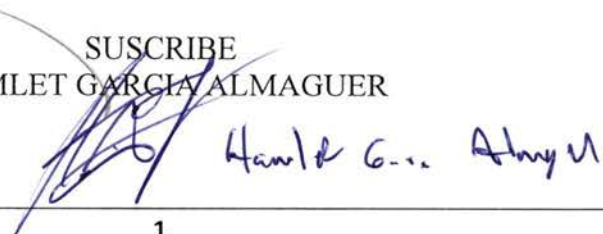
06 NOV. 2023

RECIBIDO
 SECRETARÍA TÉCNICA SA

Con fundamento en los artículos 109, 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Hamlet García Almaguer, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, somete a consideración del pleno, la siguiente reserva mediante la cual se modifica: el ANEXO 1 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE	DEBE DECIR
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)
RAMO 03 PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RAMO 03 PODER JUDICIAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
MONTO: \$ 69,417,261,195	MONTO: \$ 3,122,833,452
SE QUITAN: \$ 667,166,548	SE SUMAN: \$ 667,166,548
TOTAL RAMO 03 PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL \$ 68,750,094,647	TOTAL RAMO 03 PODER JUDICIAL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN \$ 3,790,000,000

SUSCRIBE
 HAMLET GARCÍA ALMAGUER



06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Lizbeth Mata Lozano**, integrante del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **crear** el programa S248 Programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos por \$3,000,000,000 (Tres mil millones de pesos) dentro del Ramo 21 de Turismo, los recursos provienen del Programa Presupuestario S287 Sembrando vida, del Ramo 20 Bienestar.

Se propone **modificar y adicionar**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL Y 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **1 GASTO NETO TOTAL Y 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 20 Bienestar** Ramo o rubro (adición) **Ramo 21 Turismo**
- Programa (se resta) **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **Se crea el programa S020 Fondo Nacional del Emprendedor.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO TOTAL
Ramo 20 Bienestar	Ramo 10 Economía
MONTO: \$545,933,015,639.00	MONTO: \$3,960,433,717.00
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE SUMA \$3,000,000,000.00
MONTO: \$542,933,015,639.00	MONTO: \$6,960,433,717.00

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Ramo 20 Bienestar	Ramo 21 Turismo
PROGRAMA: S287 Sembrando vida \$36,137,248,336.00	PROGRAMA: se crea S020 Fondo Nacional del Emprendedor \$0.00
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE SUMA \$3,000,000,000.00
MONTO: \$33,137,248,336.00	MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente


DIP. LIZBETH MATA LOZANO

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>